



Es imprescindible una buena regulación y su aplicación en consecuencia, para proteger nuestros recursos naturales

FEBRERO 2020

Fundación The University of Nottingham-Chile

Análisis y fortalecimiento de la gobernanza relativa a humedales costeros

En un poco más de 100 años, el 64% de los humedales del planeta ha desaparecido. La destrucción de estos ecosistemas por el cambio de uso de suelo para agricultura, industria o construcción de edificaciones, ha cambiado también el panorama de la costa árida-semiárida del Pacífico. Esta situación nos obliga a buscar soluciones que incluyan necesariamente un análisis de los sistemas legales y de gobernanza que están protegiendo a estos ecosistemas. En esta coyuntura, la fundación The University of Nottingham-Chile, propone una iniciativa que busca analizar la regulación existente respecto de la protección de los humedales reconoci-

dos por los distintos estados, el o los estatutos jurídicos de los mismos y la revisión de los vacíos, con una breve propuesta sobre cómo mejorarla. El alcance geográfico que tiene este proyecto es la costa pacífica de Sudamérica, específicamente la ecorregión árida-semiárida constituida por Ecuador, Perú y Chile. El análisis de las normas existentes, así como el avistamiento de sus falencias, potenciarán su protección, y, en caso de ser insuficiente, se podrá proponer su modificación para obtener una protección que evite el perjuicio e impida el desbalance del delicado equilibrio de los humedales existentes.

The University of Nottingham-Chile es una fundación chilena sin fines de lucro creada por The University of Nottingham, sus objetivos son dedicarse a la investigación, la creación de productos y modelos de invención, así como contribuir al desarrollo de Chile y la región Sudamericana. Sus miembros cuentan con contactos a nivel gubernamental y parlamentario, extendiendo sus redes a nivel latinoamericano. Estas facultades permiten que la fundación esté en las condiciones para analizar y catalogar la Gobernanza aplicable a los humedales costeros, tanto en Ecuador, Perú y Chile. De esta manera, se busca analizar las diferencias, ventajas o desventajas de cada estatuto y formular una propuesta concreta de modificación o complementación de las regulaciones internas.

El proyecto cuenta con actividades como la revisión de las normas a nivel de tratados internacionales, constitucional, legal y reglamentario de Chile, Ecuador y Perú. Como

producto, se creará un catálogo de normas vigentes a la fecha de la entrega de los resultados del proyecto, facilitándolo por medio de un repositorio. El proyecto contempla también reuniones con entidades comunitarias a nivel local y regional y se han considerado tener como resultado, un manual de referencia para aquellas comunidades que deseen proteger un humedal en la región.

A la fecha se ha tomado contacto con los ministerios del ambiente/medioambiente de los tres países en cuestión, se ha creado una base de datos con contenido sobre más de 45 normas entre chilenas e internacionales, relativas a humedales costeros y se ha actualizado el catálogo de ordenanzas emitidas por autoridades con competencia regulatoria territorial ubicadas en la zona costera de Chile. En los próximos meses comenzará el análisis comparativo y la redacción del diagnóstico final que permitirá mejorar la gobernanza en esta región del Pacífico.



*El establecimiento de una buena gobernanza permitirá proteger mejor a las especies y sus ecosistemas.
Foto: Héctor Aponte*



HUMEDALES COSTEROS
RED COSTA ÁRIDA-SEMIÁRIDA DEL PACÍFICO SUDAMERICANO